



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Blanco, 7

REFERENCIA CATASTRAL: 8142617CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 20 **PARCELA:** 17

ORIENTACIÓN: Oeste **COTA:** 6,29 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.159,15; Y: 3.144.235,39

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

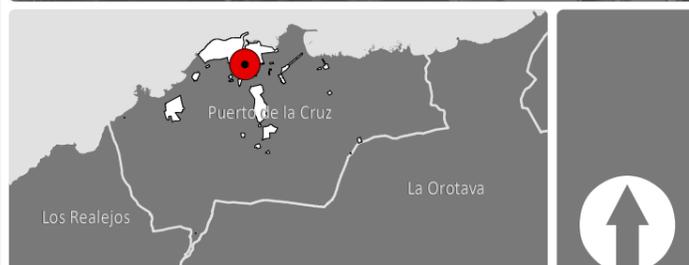
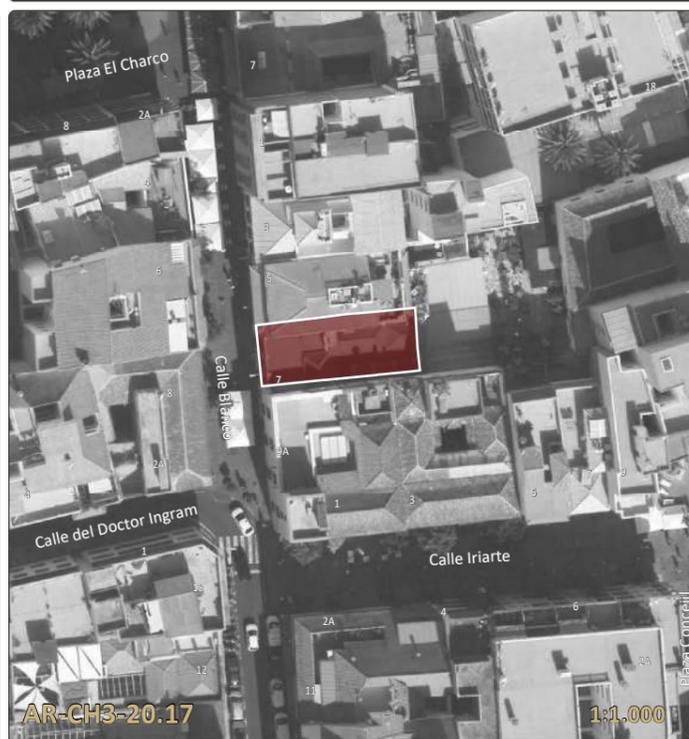
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
 Planta baja: Comercial
 Planta primera: Comercial
 Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
 Parcela: 199,42 m²s Edificabilidad: 2,00 m²c/m²s
 Ocupada: 199,42 m²s Ocupación: 100,00 %
 Construida: 398,84 m²c Nº de plantas: 2

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Inmueble de dos alturas con planta rectangular y cubierta de azotea en la crujía hacia la fachada principal y a cuatro aguas en el resto.

Ha sido rehabilitado para adaptarlo a uso comercial. Sigue una estética eclectista donde los huecos de la planta baja han sido transformados en escaparates y entrada principal. La primera planta tiene tres huecos en fachada con puertaventanas de dos hojas con acristalamiento a modo de guillotina y un antepecho de madera y rejería de forjado. El cuerpo central tiene un balcón descubierto con la misma estética de rejería que los cuerpos contiguos. Los vanos están decorados a base de un friso triangular teniendo el cuerpo central una moldura en la clave. Los cuerpos están divididos con decoración simulando pilastras partidas con basamento con decoración trapezoidal y capitel liso. El inmueble está coronado a través de un friso con metopas con formas vegetales y tres cuerpos abalaustrados torneados. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: balcón, rejería, puertaventanas de madera, molduras, pilastras, cornisas, decoración vegetal y antepecho balaustrado.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, transformador eléctrico, zócalo de mármol, rotura de cornisa por instalación de luminaria, llagueado blanco del paramento de la fachada.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación para usos comerciales en planta baja.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
 Edad: S. XIX
 Tipología: Sobradada
 Lenguaje arquitectónico: sin dato
 Autoría: Desconocida
 Usos originales: Vivienda, comercial
 Propiedad original: Desconocida

BIBLIOGRAFÍA:
 SABINA GONZÁLEZ, J. A. (2019) El ornato arquitectónico en Tenerife (1880-1935). Catalogación y análisis morfológico de sus lenguajes. Tesis inédita. Universidad de La Laguna
 DARIAS PRÍNCIPE, A. (1991): Arquitectura en Canarias: 1777-1931. Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
 La calle Blanco, antigua calle de las Cabezas, fue uno de los ejes de comunicación más importantes del Puerto de la Cruz. Desde ella, se comunicaba con otras poblaciones como los Realejos, a partir del camino de las Dehesas. El crecimiento urbano durante el siglo XIX llevó a una acumulación de la población en este lugar. Muestra de esto son las construcciones de dos chorros y capillas para la población del lugar. La vivienda fue intervenida utilizando un estilo ecléctico y habilitando su parte inferior a los habituales usos comerciales de este tipo de viviendas. Esta fue propiedad de Fernando Luis Pérez en la que asentó, en su planta baja, una tienda de tejidos y confección de trajes.

FOTOGRAFÍAS



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
Aparentemente el inmueble se encuentra en buen estado de conservación.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:
Entorno: Practicable
Plantas:
Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:
No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

- TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:**
- Investigación
 - Restauración
 - Valorización
 - Rehabilitación
 - Mantenimiento
 - Reconstrucción
 - Conservación
 - Reestructuración
 - Consolidación
 - Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE701, GE1001, GE1003, GE1004.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

- ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:**
- Cubierta protegida
 - Fachada protegida
 - Muro protegido
 - Elemento etnográfico protegido
 - Árbol y/o vegetación protegida
- Ámbitos de protección**
- Edificación protegida
 - Elemento protegido
 - Jardín protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
 - Áreas susceptibles de transformación

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:**
- Alturas (nº de plantas)
- | | | | |
|---|---|---|----------------------|
| 1 | 3 | 5 | libre de edificación |
| 2 | 4 | 6 | |
- Uso principal: Servicios Terciarios
Régimen de admisibilidad de usos: ST-s1
Edificabilidad:
Nº de plantas: 2
Ocupación:



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	3
2. Autenticidad e Integridad:	3
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	0
4. Artístico:	2
5. Técnico:	0
6. Paisajístico y Territorial:	2
PUNTUACIÓN TOTAL: 10 de 18	

VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

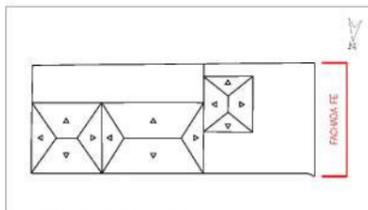
- Límite municipal
- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico**
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas**
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



LEVANTAMIENTO



FACHADA FE 1:150
 C/ Blanco, 7



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE



FACHADA FE



FACHADA FE

ELEMENTOS SINGULARES



BALCÓN CON REJERÍA



PUERTAVENTANA Y REJERÍA



MOLDURAS Y BALAUSTRÉS



PILASTRAS Y CORNISAS